

# EL AYUNTAMIENTO DE LEIOA DENIEGA A LA PLATAFORMA **SOS KURKUDI!** ESPACIO EN LA REVISTA MUNICIPAL.



Entre el 31 de diciembre y el 3 de enero varias asociaciones, particulares y grupos políticos presentamos más de 20 alegaciones al proyecto de reclasificación del suelo del antiguo convento de Kurkudi.

El Ayuntamiento ha guardado silencio y ante ello la plataforma Sos Kurkudi solicitó el pasado día 20 un espacio en la revista municipal para explicar las alegaciones a vecinas y vecinos de Leioa. El día 25 el Ayuntamiento nos lo deniega y dos días después redirigimos una reclamación que hoy completamos con este escrito.

A través de él queremos hacer público nuestro desacuerdo y denunciar el uso parcial y partidista de la revista Leioa además de la falta de voluntad informativa y de promoción de la participación de este gobierno municipal.

En el escrito le veníamos a exponer las siguientes consideraciones:

1. Con el fin de exponer a la ciudadanía las diferentes posiciones respecto al proyecto dominicas, reclamamos un trato similar al ofrecido a la promotora Atucha, cuya propuesta fue expuesta en la revista nº189 de febrero 2019.
2. Dado que la fase de alegaciones forma parte del procedimiento técnico-legal en curso, es una exigencia normativa y un deber democrático informar a vecinos/as de los acontecimientos y posiciones que surgen en relación con el mismo.
3. Muestran ustedes una clara parcialidad cuando en dicho artículo llegaron ustedes a incluir el folleto con los logos del equipo redactor en el que se incluyen los logos del taller de arquitectura [ArriArk] y los abogados [Pérez-Sasía Abogados] que trabajan para dicha promotora.
4. Ahora, en su contestación denegatoria ustedes afirman que la revista presenta un aspecto técnico y legal como motivo. Es aquí donde reafirmamos nuestro derecho a ese espacio, pues les recordamos que las alegaciones forman parte de ese proceso técnico legal y que así lo recoge el procedimiento de remodelación puntual en el propio artículo de la revista nº 189.

A día de hoy denunciarnos, además, que el gobierno municipal está contraviniendo gravemente el Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana de Leioa en sus artículos 119.1,2,4 y 6, relativos a la difusión de las actividades municipales; así como el 126.c relativo a la participación de las asociaciones.

Es por todo esto que reclamamos que nuestras alegaciones tengan espacio y sean divulgadas en la revista municipal y que lo hagan, así mismo, en la web municipal.

Al tiempo, les demandamos el debido respeto para la plataforma, para las más de 3000 adhesiones a la declaración Sos Kurkudi y, lo más importante, para los y las leioztarras que están en su derecho a conocer todas las opiniones y razonamientos, tanto a favor como en contra del proyecto.

Para finalizar, les recordamos que la Revista Leioa NO debe utilizarse como un órgano de propaganda del gobierno municipal pues, financiada con los impuestos de todos los leioztarras, la revista debe ser un medio de comunicación plural como nuestro pueblo. Leioa también es plural.

**Plataforma Sos Kurkudi!**



## Qué puedes hacer para ayudarnos:

Firma la adhesión a la declaración SosKurkudi en change.org:

<https://www.change.org/p/ayuntamiento-de-leioa-declaraci%C3%B3n-por-la-defensa-del-monte-kurkudi>

Síguenos en Facebook <https://m.facebook.com/soskurkudi.leioa> y en nuestra web <http://soskurkudi.org/>

También puedes participar en la Plataforma a título individual o como asociación.